

# **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

## **Memoria y Estados Contables**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

# **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

## **Memoria y Estados Contables**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

## **Indice**

Memoria  
Balance General  
Estado de Recursos y Gastos  
Estado de Evolución del Patrimonio Neto  
Estado de Flujo de Efectivo  
Notas  
Anexos  
Informe de los Auditores  
Informe de la Comisión Fiscalizadora

# **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

## **MEMORIA**

Señores Miembros de la  
Asamblea General Ordinaria de Socios  
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD)

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de presentarles la Memoria del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) correspondiente al Ejercicio N° 2, cerrado al 31 de Diciembre de 2011, en la que se ha procurado señalar los puntos de mayor interés que tuvieron lugar durante el año.

### **Misión y Objetivos del Ente**

El Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo ha sido creado por Ley 26.573, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el 2 de diciembre de 2009, a partir del proyecto de ley presentado en conjunto por la Secretaría de Deporte de la Nación y el Comité Olímpico Argentino con fecha 15 de Octubre del 2009.

Es una persona jurídica de derecho público no estatal destinada a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo.

Su misión es dar soporte para el entrenamiento y capacitación de los atletas de alto rendimiento, de modo de colaborar con el objetivo de atender y promover las actividades relacionadas con el Deporte Nacional.

De este modo, el ENARD podrá contribuir en forma efectiva al crecimiento y consolidación del deporte argentino de alto rendimiento, asegurando el ejemplo y la expansión de sus valores ético-formativos entre los practicantes activos y la población en general.

La presente Memoria resume las principales acciones desarrolladas, haciendo un correlato de lo actuado con la misión que nos ha sido encomendada por el marco legal antes referido.

### **Situación Patrimonial**

El ente posee al 31 de diciembre del 2011 activos por \$ 58.506.215,92, con un Patrimonio Neto de \$ 11.097.449,32, al que se le debe sumar un Fondo con destino específico de \$ 42.437.203,73.

A continuación se expone un detalle de los recursos y egresos correspondientes al ejercicio 2011.

## **Recursos**

El artículo 39 de la ley, reglamentado por el Decreto 583/2010 de fecha 27/04/2010, indica los recursos que serán afectados a financiar las actividades y acciones del Ente.

El total de los recursos obtenidos por el Ente durante el ejercicio 2011 alcanzó los \$146.315.158,12.- que, sumados a los fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio del ejercicio, alcanzaron \$ 185.408.940,73.- de los cuales se han utilizado \$ 142.971.737,00.-, quedando pendientes de aplicación al cierre \$ 42.437.203,73.- que se encuentran registrados como Fondos con destino específico a fin de ser aplicados durante el ejercicio 2012, de acuerdo con los valores fijados en el Presupuesto, a partir de las pautas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

## **Egresos**

### **Becas a deportistas dedicados a actividades y competencias deportivas. Apoyo a entrenadores y técnicos.**

Las becas a los atletas olímpicos y paralímpicos que participan en competencias de alto rendimiento están destinadas a su capacitación, adiestramiento y preparación.

En el caso de los entrenadores y técnicos afectados al alto rendimiento, la asignación de un apoyo económico, complementario a los honorarios que perciban de la Secretaría de Deporte de la Nación, tiene como objetivo mejorar el desempeño de los deportistas de las disciplinas que correspondan.

En línea con la misión y el plan estratégico oportunamente aprobado, durante el año 2011 se otorgaron becas deportivas a los atletas y entrenadores más destacados de nuestro país por \$ 46.469.930, que representan el 36,6% del total de apoyos económicos otorgados durante el presente ejercicio.

Este monto permitió brindar un apoyo y reconocimiento a 1.662 atletas y 274 entrenadores, y fue asignado en base a pautas objetivas definidas, aprobadas y comunicadas oportunamente a todas las Federaciones Deportivas, y publicadas en la página web para asegurar que los procedimientos sean conocidos por el conjunto de la comunidad deportiva nacional y por la población en general.

Los principales lineamientos fijados a principio del año para el otorgamiento de becas durante el 2011 fueron los siguientes:

1. Atletas clasificados o en proceso de clasificación para Guadalajara 2011 o Londres 2012;
2. Jóvenes promesas, propuestas por las Federaciones Deportivas Nacionales sobre la base de su rendimiento: los diez atletas (5 masculinos y 5 femeninos) mejor ranqueados por la Federación de cada deporte, en el caso de los deportes individuales, y un equipo para las disciplinas de conjunto. Asimismo, se otorgaron becas a los jóvenes talentos en los deportes paralímpicos.
3. Entrenadores nacionales y/o integrantes de los cuerpos técnicos de los equipos nacionales con posibilidades de clasificar a Guadalajara 2011 y/o Londres 2012,

A los efectos de ampliar el número de beneficiarios del sistema de becas deportivas otorgadas por el ENARD, el Directorio Ejecutivo dispuso, con vigencia a partir del 1 de mayo del 2011, la asignación de este beneficio a los atletas que se encontraban becados por la Secretaría de Deporte de la Nación pero que no estaban incluidos en las pautas antes indicadas.

De esta forma, accedieron a este apoyo:

- a) los beneficiarios de becas de base otorgadas por la Secretaría de Deporte de la Nación;
- b) los beneficiarios de becas que no estaban comprendidos en la clasificación a Guadalajara 2011 o a Londres 2012;
- c) los atletas que se encontraran en el sistema de clasificación para Guadalajara 2011 y que quedaran desafectados del proceso de clasificación ó no hubieran clasificado, y
- d) los técnicos nacionales que percibieran honorarios de la Secretaría de Deporte de la Nación y no estuvieran en los equipos para los XVI Juegos Panamericanos ó los IV Juegos Parapanamericanos Guadalajara 2011.

El trabajo mancomunado entre el ENARD, la Secretaría de Deporte de la Nación, el Comité Olímpico Argentino, las Federaciones Deportivas Nacionales y los gobiernos provinciales y municipales, ha posibilitado que nuestros atletas cuenten con el entrenamiento y equipamiento adecuados y puedan concentrar su esfuerzo en pos de cumplir sus objetivos competitivos.

Si bien el logro de los fines y objetivos estratégicos de interés nacional que se ha fijado el ENARD será el producto de un proceso sustentable de largo plazo cuyos resultados se irán viendo a través del tiempo, resulta alentador observar las primeras muestras exitosas de este trabajo conjunto. Las principales citas deportivas del 2011 – sobre las que se informa más adelante en el acápite “Resultados técnico-deportivos” – mostraron la superación en el rendimiento de las delegaciones nacionales, en relación a las ediciones anteriores de dichas competencias.

Sin duda ha sido un hito para el deporte de alto rendimiento de nuestro país la obtención de 75 medallas en los Juegos Panamericanos de Guadalajara (21 de oro, 19 de plata y 35 de bronce) que muestran un cambio en la tendencia que se estaba dando en los últimos Juegos Panamericanos (Santo Domingo 2003, Río de Janeiro 2007), donde se observaba una merma de la presencia argentina en los podios continentales.

En el caso de los Juegos Parapanamericanos, Argentina ha obtenido el quinto puesto, con un total de 75 medallas (19 de oro, 25 de plata y 31 de bronce).

Como reconocimiento a los atletas que han tenido un desempeño destacado en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Guadalajara 2011 se ha otorgado una beca especial, por única vez, estableciéndose los importes de acuerdo con la posición obtenida en su disciplina:

- Para deportes individuales:
  - Medalla de Oro: \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil)
  - Medalla de Plata: \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil)
  - Medalla de Bronce: \$ 15.000.- (pesos quince mil)
  - Beca especial por única vez para el entrenador de los atletas premiados: \$10.000.- (pesos diez mil)

- Para los deportes de conjunto, un importe único a ser distribuido entre todos los miembros del plantel (atletas y entrenadores):
  - Medalla de Oro: \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil)
  - Medalla de Plata: \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil)
  - Medalla de Bronce: \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil)

### **Participación en competencias deportivas internacionales**

En el año 2011, el ENARD ha brindado apoyos económicos por \$ 71.354.881,70 para solventar los gastos que demanda la participación de nuestros atletas en las principales competencias deportivas internacionales, complementando los subsidios que otorga la Secretaría de Deporte de la Nación.

La magnitud de este importe se relaciona no sólo con la cantidad de deportistas que tuvieron la posibilidad de participar, sino con los distintos conceptos que componen los apoyos que abarcaron desde pasajes, alojamiento y alimentación hasta gastos de logística relacionados con el traslado del equipamiento de las delegaciones.

### **Organización de competencias en el país**

Durante el ejercicio, el ENARD contribuyó con \$ 3.254.385,86 para la organización de 33 competencias deportivas que se realizaron en las distintas provincias del país y que se detallan en Anexo.

En suma, el importe destinado a la participación de deportistas en competencias internacionales y a la organización de competencias en Argentina, conceptos descriptos en los dos puntos precedentes, ascendió a \$74.609.267,56 y representó el 58,7 % del total de apoyos económicos brindados.

### **Otros apoyos económicos:**

- a. De acuerdo con lo previsto en el art. 2 inc. f) de la Ley N° 26.573, se está brindando la cobertura médico - asistencial a los deportistas, entrenadores y técnicos becados. El monto abonado por este concepto durante el ejercicio ascendió a \$ 2.802.657.
- b. Se destinaron \$ 2.467.930,82 a la adquisición de elementos deportivos para su uso por los atletas para su entrenamiento y participación en competencias deportivas de alto rendimiento.
- c. Se aplicaron \$ 695.962,66 en capacitación de atletas y entrenadores.

En conclusión, del total de los gastos ordinarios, el 93,9 % de los mismos fueron orientados a brindar a apoyos económicos (Anexo VI de los Estados Contables), restringiendo a un 6,1 % la incidencia de los gastos generales de administración y las amortizaciones.

## Bienes de Uso:

Se han invertido \$ 4.571.569,75 en equipamiento, parte del cual ya ha sido entregado en comodato a las Federaciones Deportivas Nacionales y a la Secretaría de Deporte de la Nación, mientras que en otros casos ya se han abonado los anticipos de compra y se está a la espera de su entrega

Además, se aplicaron \$ 2.658.245,27 a la realización de obras y compra de equipamiento para el Laboratorio de Fisiología, Biomecánica y Rehabilitación del CeNARD.

## Resultados técnico-deportivos

El año 2011 tuvo como máximas citas deportivas los XVI Juegos Panamericanos y los IV Juegos Para-Panamericanos disputados ambos en Guadalajara (México) y los II Juegos Suramericanos de Playa realizados en Manta (Ecuador). En todos, el rendimiento de las delegaciones nacionales fue superior en relación con las últimas ediciones.

### XVI° Juegos Panamericanos.


Se celebraron entre el 14 y el 30 de octubre, con la asistencia de aproximadamente 6.000 atletas de 42 países del continente, que compitieron en 36 disciplinas. Argentina obtuvo su mejor rendimiento en el exterior de los últimos 56 años, alcanzando 75 medallas (21 oro, 19 plata y 35 bronce).






					
1	Estados Unidos	92	79	65	236
2	Cuba	58	35	43	136
3	Brasil	48	35	58	141
4	México	42	41	50	133
5	Canadá	30	40	49	119
6	Colombia	24	25	35	84
7	Argentina	21	19	35	75
8	Venezuela	12	27	33	72
9	República Dom.	7	9	17	33
10	Ecuador	7	8	9	24
11	Guatemala	7	3	5	15
12	Puerto Rico	6	8	8	22
13	Chile	2	17	24	43
14	Jamaica	1	5	1	7
15	Bahamas	1	1	1	3
+ 14	Países				
	<b>Total</b>	<b>361</b>	<b>363</b>	<b>453</b>	<b>1177</b>

#### IV° Juegos Para-Panamericanos.

Realizados del 13 al 20 de noviembre, en los que participaron más de 1.300 deportistas de 24 naciones, en 13 disciplinas. Argentina finalizó con idéntica cantidad de podios alcanzados que en los Juegos Panamericanos, logrando 75 medallas (19oros, 25 platas y 31 bronce) y ubicando a nuestro país en la quinta posición del medallero general, un saldo ampliamente favorable en relación a Río 2007, donde finalizó sexta con 7 medallas de oro, 16 de plata y 30 de bronce.



					
1	Brasil	81	61	55	197
2	Estados Unidos	51	47	34	132
3	México	50	60	55	165
4	Cuba	27	16	11	54
5	Argentina	19	25	31	75
6	Colombia	18	23	13	54
7	Venezuela	16	14	18	48
8	Canadá	13	22	28	63
9	Jamaica	1	4	0	5
10	Chile	1	0	3	4
11	Rep. Dominicana	0	1	1	2
12	Trinidad y Tobago	0	0	2	2
13	Perú	0	0	1	1
<b>Total</b>		<b>277</b>	<b>273</b>	<b>252</b>	<b>802</b>

#### II° Juegos Suramericanos de Playa Manta 2011.

En esta edición, la delegación nacional finalizó en la segunda posición. Brasil y Argentina se mantuvieron como principales protagonistas de los Juegos. Los representantes nacionales obtuvieron la misma cantidad de medallas totales (22) que la edición anterior, a diferencia de Brasil que disminuyó su cantidad (20), aunque no fue suficiente para obtener el primer puesto en el medallero.

<b>Puesto</b>	<b>País</b>	<b>Oro</b>	<b>Plata</b>	<b>Bronce</b>	<b>Total</b>
1	Brasil	12	3	5	20
2	Argentina	7	9	6	22
3	Ecuador	6	4	3	13
4	Perú	2	1	2	5
5	Venezuela	0	6	3	9
6	Uruguay	0	1	3	4
7	Chile	0	1	2	3
7	Colombia	0	1	2	3
7	Paraguay	0	1	2	3
10	Bolivia	0	0	0	0
<b>Totales</b>		<b>27</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>82</b>



Rendimiento general año 2011:

42 de las 58 disciplinas nacionales (72%) que se presentaron en las competencias mencionadas han obtenido un lugar en el podio Panamericano o Suramericano, mientras que las 16 disciplinas restantes no alcanzaron presea alguna.

XVI Juegos Panamericanos				
1	Atletismo	0	0	2
2	Boxeo	0	0	3
3	Canoas	0	4	3
4	Ciclismo	0	1	4
5	Esgrima	0	0	1
6	Esquí Náutico	2	0	1
7	Fútbol	0	1	0
8	G. Rítmica	0	0	1
9	Handbol	1	1	0
10	Hockey S/Césped	1	1	0
11	Judo	1	1	2
12	Karate	0	0	0
13	Lucha	0	0	4
14	Natación	1	0	3
15	Patín Artístico	1	1	0
16	Patín Carrera	0	3	2
17	Pelota	4	0	3
18	Pesas	0	0	0
19	Racquetball	0	0	0
20	Remo	5	2	1
21	Squash	0	0	1
22	Taekwondo	1	0	0
23	Tenis	1	0	0
24	Tenis de Mesa	1	1	0
25	Tiro	0	1	1
26	Voleibol	0	0	2
27	Yachting	2	1	1
10+	OTROS	0	0	0
<b>Total</b>		<b>21</b>	<b>19</b>	<b>35</b>

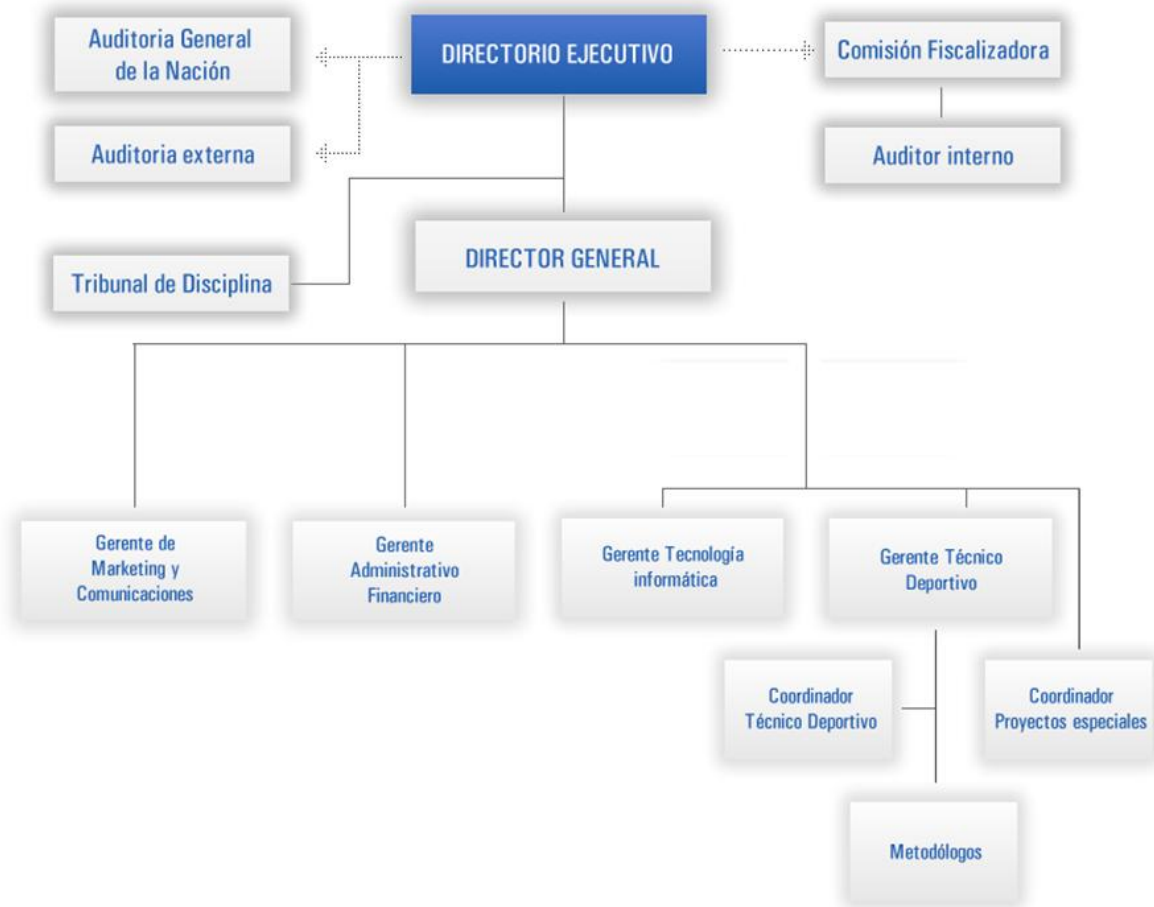
IV Juegos Para-Panamericanos				
1	Atletismo	8	8	7
2	Básquetbol en silla ruedas	0	0	0
3	Bochas	0	2	0
4	Ciclismo Pista	1	1	2
5	Ciclismo Ruta	0	0	1
6	Fútbol 5	0	1	0
7	Golbol	0	0	0
8	Judo	1	0	3
9	Levantamiento de pesas	0	0	0
10	Natación	6	9	14
11	Tenis de mesa	2	2	4
12	Tenis en silla de ruedas	1	2	0
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>25</b>	<b>31</b>

II Juegos Suramericanos de Playa				
1	Handball de playa	0	2	0
2	Esquí Náutico	2	2	0
3	Fútbol de playa	0	0	0
4	Natación	1	0	1
5	Rugby de playa	1	0	1
6	Surf	0	2	2
7	Triatlón	2	0	1
8	Vela	1	2	1
9	Voley de playa	0	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>9</b>	<b>6</b>

## Capital Humano

El Directorio Ejecutivo aprobó el Organigrama Funcional que se detalla a continuación, conformando al cierre del ejercicio un equipo de 22 colaboradores, que constituyen el capital humano profesional que gestiona el Ente.



En este orden de ideas, se nombraron los metodólogos que forman parte de la estructura antes mencionada y que surgieron del llamado a Concurso de Antecedentes para cubrir las vacantes de metodólogos en deportes de equipo, deportes de tiempo y marca, deportes de precisión, deportes de combate, deportes de expresión artística, deportes náuticos, yachting, deportes con pelota, deportes paralímpicos y preparación física.

Asimismo, el Ente ha emitido normas referidas al proceso de solicitud de apoyos económicos, así como para la rendición económica y técnico-deportiva por parte de las entidades beneficiarias, y para la presentación de los pedidos de becas. Además, se ha redactado un manual de procedimientos del ENARD, de manera de reforzar el sistema de control interno del Ente.

## **Próximos pasos**

Durante el año 2012, el Directorio Ejecutivo ha decidido dar prioridad a los apoyos correspondientes a los siguientes programas:

- a) Apoyo a las selecciones y representantes nacionales, en especial en lo referido a su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Londres 2012, orientado específicamente hacia aquellos atletas de excelencia, es decir, aquellos que, según opinión de la Gerencia Técnico Deportiva, tengan posibilidades de obtener una buena actuación en los Juegos (participación de los mejores);
- b) Apoyo a la realización de competencias internacionales de excelencia en el país, que sirvan para alcanzar un crecimiento en el nivel competitivo de nuestros atletas (competir con los mejores), la promoción y desarrollo de las diferentes disciplinas y, en especial, en su estamento del alto rendimiento, ya que la realización de este tipo de torneos redundará también en la mejora de la infraestructura deportiva y de soporte;
- c) Apoyo al desarrollo de jóvenes talentos y atletas que serán el recambio generacional para el deporte de representación nacional.

## **Aspectos Legales**

Tal como se expone en la nota 7 de los Estados Contables, a la fecha existen dos demandas iniciadas contra el Ente: “ADDUC c/ENARD Dto. 583/10 (Ley 26.573) s/Proceso de Conocimiento”, en la que la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores ha interpuesto Acción Declarativa de Inconstitucionalidad del artículo 39, inciso a) de la Ley 26.573 y del Decreto 583/2010 que lo reglamenta, y está radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Número 5, Secretaría Número 9.

Con fecha 29 de marzo del 2012, la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal dictó sentencia haciendo lugar a la defensa de falta de legitimación activa planteada por el ENARD. Esta sentencia puede ser materia de Recurso Extraordinario que debería plantear la parte actora y, de ser concedido, el asunto pasaría a la Corte Suprema para su decisión final. De no plantearse el Recurso Extraordinario la sentencia de Cámara quedará firme.

La otra demanda ha sido iniciada por AMX Argentina S.A. (Claro) contra el ENARD, y tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, Secretaría N° 21, que tiene como objeto se declare la inconstitucionalidad del artículo 39 de la Ley 26.573 y de la sección del artículo 1° del Decreto N° 159/2011 referida a la definición del término “abono” por considerar que excede lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 26.573.

El tribunal rechazó la excepción de falta de legitimación activa opuesta por el ENARD, decisión que fue apelada y actualmente se encuentra en la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal para resolver el recurso.

El Directorio Ejecutivo, basado en la opinión de sus asesores legales, considera que la resolución de dichos reclamos no tendrá efectos significativos sobre la situación patrimonial y financiera del Ente.

## **Palabras finales**

El ENARD constituye un recurso histórico para el deporte argentino, capaz de unir y potenciar el aporte público y privado. El trabajo en equipo se convierte así en una realidad, tanto para la comunidad deportiva, como para la ciudadanía en general que sigue atentamente este modelo y desafío de gestión.

Es así que el ENARD brega por optimizar la administración de los recursos aplicados al desarrollo del alto rendimiento deportivo con un enfoque federal, participativo y de sustentabilidad en el largo plazo.

En función de lo expuesto, presentamos para su consideración y aprobación el Balance General del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico N° 2 cerrado el 31 de diciembre del 2011, y las notas y anexos que los complementan.

Adicionalmente, presentamos para su consideración y aprobación el Presupuesto del Ente para el Ejercicio Económico 2012.

En nombre de todo el Directorio Ejecutivo, deseo agradecer a todos y cada uno de los colaboradores del Ente por su aporte, a nuestros beneficiarios y proveedores por su confianza, y a nuestros socios fundadores por su permanente respaldo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2012.

Dr. Gerardo Werthein  
Presidente  
Ente Nacional  
de Alto Rendimiento Deportivo

## Anexo a la Memoria: Detalle de apoyos a competencias deportivas en el país

Federación	Evento	Lugar	Fecha
Confederación Argentina de Hockey sobre césped y pista	Torneo Cuatro Naciones	Mendoza, Argentina	09 al 13/02/2011
Confederación Argentina de Patín	Campeonato Panamericano de Patinaje	Rosario, Argentina	06 al 14/03/2011
Federación Argentina de BMK	Latinoamericano C4 y Round 4	Córdoba, Argentina	18 y 19/02/2011
Federación Argentina de Yachting	Campeonato Sudamericano RS:X 2011	Olivos, Argentina	01 al 09/03/2011
Federación Ecuestre Argentina	Campeonato Internacional de Children de la disciplina de Salto de Pista	Moreno, Argentina	31/03 al 03/04/2011
E.N.A.R.D.	Torneo Selectivo de Taekwondo	CABA, Argentina	18 al 20/02/2011
Federación Argentina de Yachting	Campeonato Sudamericano 2011 de Star	Mar del Plata, Argentina	25/03 al 04/04/2011
Confederación Argentina de Atletismo	47º Campeonato Sudamericano Mayores	CABA, Argentina	2 al 5/06/2011
Asociación Argentina de Tenis Adaptado	Argentina Open 2011	Bs. As., Argentina	7 al 10/04/2011
Federación Argentina de Ciclismo pista y ruta	Organización del Campeonato Panamericano de Ciclismo	Mar del Plata, Argentina	11 al 17/04/2011
Confederación Argentina de Atletismo	Campeonato sudamericano	Mar del Plata, Argentina	28/04 al 05/05/2011
Asociación Argentina de Tenis	Campeonato Sudamericano de Menores	C.A.B.A., Argentina	30/04 al 08/05/2011
Federación Ecuestre Argentina	Concurso Completo Torneo Internacional Dos Estrellas	Bs. As., Argentina	01/04/2011
Federación Ecuestre Argentina	Concurso Internacional Dos Estrellas	Bs. As., Argentina	12 al 15/05/2011
Federación Ecuestre Argentina	Concurso Internacional Dos Estrellas	Bs. As., Argentina	01/08/2011
Federación Ecuestre Argentina	CSI-W Sol de Mayo	Bs. As., Argentina	26 al 29/05/2011
Federación Argentina de Esgrima	Torneo Internacional de Espada masculina "Jockey Club Argentino"	C.A.B.A., Argentina	17 y 18/06/2011
Confederación Argentina de Handball	Campeonato mundial juvenil masculino	Mar del Plata, Argentina	10 al 20/08/2011
Federación Argentina de Tenis de Mesa	Campeonato Iberoamericano juvenil y Circuito Mundial Juvenil y Cadetes	Bs. As., Argentina	9 al 18/09/2011
Asociación Patinadores Metropolitanos	Campeonato Mundial de Hockey sobre patines (Organización)	San Juan, Argentina	24/09 al 02/10/2011
Federación Argentina de Pentatlón Moderno y Biatlón	Campeonato mundial Junior sub-21 (Organización)	Bs. As., Argentina	14 al 23/11/2011
Federación Argentina de Yachting	Organización del Campeonato del Mundo J-24	Buenos Aires, Argentina	11 al 19/11/2011
Federación Argentina de Luchas Asociadas	Organización del Campeonato Sudamericano de Lucha	Bs. As., Argentina	14 al 17/12/2011
Confederación Argentina de Handball	Torneo Panamericano Cadetes Masculino	Mar del Plata, Argentina	13 a 17/09/2011
Federación Argentina de Béisbol	Sudamericano Mayor	C.A.B.A., Argentina	10 al 21/11/2011
Federación Argentina de Pesas	Campeonato Nacional Absoluto	Mar del Plata, Argentina	25 a 27/11/2011
Confederación Argentina de Hockey sobre césped y pista	Torneo Cuatro Naciones (damas mayores)	Bs. As., Argentina Paraná, Argentina	7 al 18/12/2011
Unión Argentina de Rugby	Seven Internacional	Bs. As., Argentina	03 al 10/10/2011
Federación Argentina de Deportes sobre silla de ruedas	Copa Tango	C.A.B.A., Argentina	07 al 12/12/2011
Federación Ecuestre Argentina	V Campeonato Nacional Para-Ecuestre de adiestramiento	C.A.B.A., Argentina	3 y 4/12/2011
Federación Argentina de Pesas	Campeonato Sudamericano de levantamiento de pesas	C.A.B.A., Argentina	14 al 18/12/2011
Federación Argentina de Triatlón	Organización del Campeonato Panamericano de Triatlón 2012	Entre Ríos, Argentina	13 al 15/01/2012
Asociación Argentina de Remo	Organización del Campeonato Sudamericano Juvenil y Sub-23	Tigre, Argentina	01 al 04/12/2011

# **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

## **-ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS-**

### **Miembros del Comité Olímpico Argentino (COA)**

Gerardo WERTHEIN

Mario MOCCIA

Hugo Osvaldo RODRÍGUEZ PAPINI

José Luis MARCÓ

María Julia GARISOAÍN

### **Miembros de la Secretaría de Deporte de la Nación (SDN)**

Claudio Alberto MORRESI

Daniel Horacio JACUBOVICH

Gustavo BERTA

Rubén ACHDIJIAN

Jorgelina RIMOLDI

## **-DIRECTORIO EJECUTIVO-**

### **Presidente:**

Gerardo WERTHEIN (COA)

### **Vicepresidente:**

Claudio Alberto MORRESI (SDN)

### **Secretario:**

Mario MOCCIA (COA)

### **Tesorero:**

Daniel Horacio JACUBOVICH (SDN)

### **Directores:**

Marcelo Adrian CHAMES (SDN)

Carlos Alberto DE MARE (COA)

Javier Alberto CONTE (SDN)

Gabriel Ovidio CURUCHET (COA)

# Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

## **-COMISIÓN FISCALIZADORA-**

### **Titulares:**

Mirta MALETTA (COA)  
Oscar DEMURU (COA)  
Sergio Luis FREIDZON (SDN)  
Marcelo Néstor WAINSTEIN (SDN)

### **Suplentes:**

Héctor Rubén CERESOLA (COA)  
Francisco Javier COFANO (COA)  
Ricardo Alberto SEIJAS (SDN)  
Mario Norberto FIORENTINO (SDN)

## **-TRIBUNAL DE DISCIPLINA-**

### **Titulares:**

Jose Luis MARCÓ (COA)  
Omar Alejandro VERGARA (COA)  
Eduardo Víctor VITTAR SMITH (SDN)  
Raúl Javier PALERMO (SDN)

### **Suplentes:**

Raúl POLETTI (COA)  
Néstor José TENCA (COA)  
Fabio Marcelo BIANCO (SDN)  
Gustavo Albano ABREU (SDN)

## **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

Domicilio legal: Juan A. Buschiazzo 3060

Objeto: Gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo (ver Nota 1)

### **Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 2**

Iniciado el 1 de enero de 2011 y  
finalizado el 31 de diciembre de 2011,  
presentados en forma comparativa

Personería Jurídica otorgada por el Poder  
Legislativo Nacional, por Ley N° 26.573 del: 2 de diciembre de 2009

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17



# Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

## Balance General

al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Nota2)

	31.12.11	31.12.10		31.12.11	31.12.10
	\$	\$		\$	\$
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 3.1)	14.162.495,56	3.668.614,55	Cuentas por pagar (Notas 3.5 y 4)	4.728.270,03	1.254.565,12
Inversiones (Notas 3.2 y 4 y Anexo I)	20.053.698,85	26.055.552,93	Deudas fiscales (Notas 3.6 y 4)	86.143,87	4.353,97
Créditos por cobrar (Notas 3.3 y 4)	14.933.294,34	10.485.935,61	Deudas sociales (Notas 3.7 y 4)	157.148,97	6.170,12
Otros créditos (Notas 3.4 y 4)	1.543.813,62	204.321,66	Fondos con destino específico (Notas 2.4.f. y 4)	42.437.203,73	39.093.782,61
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>50.693.302,37</b>	<b>40.414.424,75</b>	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>47.408.766,60</b>	<b>40.358.871,82</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>Total del Pasivo</b>	<b>47.408.766,60</b>	<b>40.358.871,82</b>
Otros créditos (Notas 3.4 y 4)	90.090,00	-			
Activos intangibles (Anexo II)	39.627,72	3.857,00			
Bienes de uso (Anexo III)	7.683.195,83	-	<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado		
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>7.812.913,55</b>	<b>3.857,00</b>	respectivo)	11.097.449,32	59.409,93
<b>Total del Activo</b>	<b>58.506.215,92</b>	<b>40.418.281,75</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>58.506.215,92</b>	<b>40.418.281,75</b>

Las notas 1 a 7 y anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Hernán Pérez Raffo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

# Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

## Estado de Recursos y Gastos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

(Nota 2)

	31.12.11 \$	31.12.10 \$
<b>Recursos Ordinarios</b>		
Para fines generales y específicos (Anexo IV)	142.971.737,00	18.679.952,25
	142.971.737,00	18.679.952,25
<b>Gastos Ordinarios</b>		
Generales de administración (Anexo V)	(7.410.240,31)	(1.193.850,54)
Específicos (Anexo VI)	(127.045.748,04)	(17.481.280,46)
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo II)	(10.148,14)	(964,25)
Amortizaciones de bienes de uso (Anexo III)	(786.633,96)	-
	(135.252.770,45)	(18.676.095,25)
<b>Resultados financieros y por tenencia</b>		
Intereses ganados	3.326.621,67	55.552,93
Otros	(7.548,83)	-
	3.319.072,84	55.552,93
<b>Superávit final del ejercicio</b>	11.038.039,39	59.409,93

Las notas 1 a 7 y anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Hernán Pérez Raffo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

(Nota 2)

Rubros	Superávit / (Déficit) Acumulado \$	Total \$
Saldos al inicio	-	-
Superávit del ejercicio	59.409,93	59.409,93
<b>Saldos al 31.12.10</b>	<b>59.409,93</b>	<b>59.409,93</b>
Superávit del ejercicio	11.038.039,39	11.038.039,39
<b>Saldos al 31.12.11</b>	<b>11.097.449,32</b>	<b>11.097.449,32</b>

Las notas 1 a 7 y anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Hernán Pérez Raffo**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

(Nota 2)

	31.12.11	31.12.10
	\$	\$
<b>Variaciones del efectivo(*)</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	29.724.167,48	-
Efectivo al cierre del ejercicio	34.216.194,41	29.724.167,48
<b>Aumento neto del efectivo</b>	4.492.026,93	29.724.167,48
<b><u>Causas de las variaciones del efectivo</u></b>		
<u>Actividades operativas</u>		
Recursos ordinarios recibidos	141.867.799,39	47.287.799,25
Gastos específicos pagados	(123.313.307,85)	(16.271.715,34)
Gastos generales de administración pagados	(7.436.206,84)	(1.138.326,45)
Aumento de otros créditos	(1.429.581,96)	(204.321,66)
Pagos por compra de activos intangibles	(45.918,86)	(4.821,25)
Pagos por compra de bienes de uso	(8.469.829,79)	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	1.172.954,09	29.668.614,55
<b>Resultados financieros y por tenencia del efectivo</b>	3.319.072,84	55.552,93
<b>Aumento neto del efectivo</b>	4.492.026,93	29.724.167,48

Las notas 1 a 7 y anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

(\*) Se considera efectivo al dinero existente en caja y bancos, y a las inversiones corrientes.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Hernán Pérez Raffo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

## **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

### **Notas a los Estados Contables**

#### **NOTA 1 –CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE**

A través de la Ley N° 26.573 sancionada el 2 de diciembre de 2009 y promulgada el 21 de diciembre de 2009, se creó el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), como persona jurídica de derecho público no estatal, destinado a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, disponiendo en su artículo 2º, que el Ente tiene plena capacidad jurídica para administrar los recursos que le sean asignados, afectándolos exclusivamente a:

- a) Asignar becas a deportistas dedicados a actividades y competencias deportivas conforme lo establecido en la reglamentación de la mencionada ley;
- b) Complementar los subsidios de la Secretaría de Deporte de la Nación para solventar los gastos que demande la participación en competencias deportivas internacionales que consten en el calendario oficial de la respectiva Federación Internacional y que se encuentren incluidas en el presupuesto anual, aprobado por el Directorio Ejecutivo;
- c) Solventar honorarios de entrenadores y técnicos afectados al alto rendimiento;
- d) Contratar especialistas en ciencias aplicadas al deporte y adquirir los elementos necesarios para el entrenamiento de los deportistas;
- e) Brindar apoyo económico para la organización de competencias nacionales e internacionales a realizarse dentro del territorio de la República Argentina;
- f) Asegurar la cobertura médico-asistencial de los deportistas, entrenadores y técnicos contemplados en la mencionada ley;
- g) Solventar los costos de mantenimiento del laboratorio de control de doping, dependiente de la Secretaría de Deporte de la Nación;

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

## **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

### **Notas a los Estados Contables**

#### **NOTA 1 –CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE (Cont.)**

- h) Arbitrar las medidas conducentes para el apoyo a los deportistas paralímpicos;
- i) Implementar planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires idóneas para tales cometidos, no pudiendo este concepto exceder el diez por ciento (10%) de los recursos recaudados en forma anual.

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley N° 26.573, el ENARD no tiene fines de lucro y goza de autarquía administrativa y financiera.

Dicha Ley dispone en su artículo 5° que la Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (SDN) y el Comité Olimpico Argentino (COA), sean socios fundadores del Ente, estableciendo en su artículo 11° que los mismos deben ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones por intermedio de sus representantes.

A través del artículo 39° de la Ley ° 26.573 y del decreto reglamentario 583/2010 se establece que las actividades y acciones del Ente se deben financiar con el producto de un cargo que se percibe a través de las empresas de telefonía celular. Asimismo, dicho artículo prevé que el Ente también se financie con el producido de aportes, donaciones, subsidios y contribuciones que efectúen personas físicas o jurídicas, estatales o privadas y todos los recursos que pudiere aportar el Estado nacional.

El ENARD fue puesto en funciones el 12 de marzo de 2010, iniciándose la percepción del cargo mencionado precedentemente por parte de las empresas de telefonía celular a partir del 14 de junio de 2010.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

# Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

## Notas a los Estados Contables

### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Ente para la preparación de los presentes Estados Contables:

#### 2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### 2.2. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que el Ente realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los recursos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

#### 2.3. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables auditados correspondientes al ejercicio económico irregular de 295 días finalizado en dicha fecha. Debe considerarse dicha situación a efectos comparativos con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Se han reclasificado ciertas cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 a los efectos de su presentación comparativa con el presente ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

## **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

### **Notas a los Estados Contables**

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **2.4. Criterios de valuación**

###### **a. Caja y bancos**

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

###### **b. Inversiones corrientes**

Los depósitos a plazo fijo se encuentran valuados a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

###### **c. Créditos por cobrar**

Corresponde a los recursos provenientes de los cargos percibidos por las empresas de telefonía celular a sus clientes, pendientes de transferencia al cierre del ejercicio, los cuales han sido valuados a su valor nominal. Cabe señalar que con posterioridad al 31 de diciembre de 2011, dichos recursos fueron girados, dentro del plazo estipulado, a la cuenta que el Ente posee en el Banco de la Nación Argentina.

###### **d. Otros créditos y deudas**

Han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, de corresponder.

###### **e. Bienes de uso y Activos intangibles**

Los bienes de uso y activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición neto de sus amortizaciones acumuladas.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora



## **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

### **Notas a los Estados Contables**

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

Las amortizaciones han sido calculadas siguiendo el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

El valor de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

#### **f. Fondos con destino específico**

Se incluyen en este rubro los fondos recibidos que serán destinados a fines específicos. Estos fondos se computarán como recursos en el mismo período en el cual se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

#### **g. Cuentas que componen el estado de recursos y gastos**

Los recursos para fines generales y específicos son aquellos destinados a cumplir con los objetivos del Ente. Corresponden a los cargos que las empresas de telefonía celular facturan a sus clientes, de acuerdo con lo mencionado en Nota 1 a los presentes estados contables.

Los gastos específicos comprenden todos los gastos directos atribuibles a los apoyos económicos otorgados por el Ente. Los gastos generales de administración son aquellos que fueron realizados por el Ente en razón de su objeto pero que no son atribuibles a una actividad o apoyo económico específico.

Los recursos y gastos del ejercicio se exponen a valores nominales.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

<b>3.1 Caja y bancos</b>		
	31.12.11	31.12.10
<b>Corrientes</b>	\$	\$
Caja	22.739,27	3.517,47
Bancos	14.139.756,29	3.665.097,08
<b>Total</b>	<b>14.162.495,56</b>	<b>3.668.614,55</b>
<b>3.2 Inversiones</b>		
	31.12.11	31.12.10
<b>Corrientes</b>	\$	\$
Depósitos a plazo fijo (Anexo I)	20.053.698,85	26.055.552,93
<b>Total</b>	<b>20.053.698,85</b>	<b>26.055.552,93</b>
<b>3.3 Créditos por cobrar</b>		
	31.12.11	31.12.10
<b>Corrientes</b>	\$	\$
Cuentas a cobrar Movistar	5.091.797,54	4.077.345,10
Cuentas a cobrar Personal	5.321.066,29	3.037.708,04
Cuentas a cobrar Claro	4.520.430,51	3.370.882,47
<b>Total</b>	<b>14.933.294,34</b>	<b>10.485.935,61</b>
<b>3.4 Otros créditos</b>		
	31.12.11	31.12.10
<b>Corrientes</b>	\$	\$
Adelantos a federaciones	1.368.907,41	120.000,00
Valores a depositar	-	30.321,66
Crédito por reintegro de impuestos	-	30.000,00
Anticipos a proveedores	799,98	24.000,00
Gastos pagados por adelantado	174.106,23	-
<b>Total</b>	<b>1.543.813,62</b>	<b>204.321,66</b>

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

##### 3.4 Otros créditos

	31.12.11	31.12.10
	\$	\$
<b>No corrientes</b>		
Bienes de disponibilidad restringida(*)	90.090,00	-
<b>Total</b>	<b>90.090,00</b>	<b>-</b>

(\*) Corresponde a fondos entregados a terceros en virtud de la garantía otorgada por contrato de alquiler.

##### 3.5 Cuentas a pagar

	31.12.11	31.12.10
	\$	\$
<b>Corrientes</b>		
Becas a pagar	545.726,00	115.000,00
Proveedores	617.169,27	1.139.565,12
Provisión para gastos generales	263.660,57	-
Provisión para gastos específicos	3.301.714,19	-
<b>Total</b>	<b>4.728.270,03</b>	<b>1.254.565,12</b>

##### 3.6 Deudas fiscales

	31.12.11	31.12.10
	\$	\$
<b>Corrientes</b>		
Retenciones a depositar	86.143,87	4.353,97
<b>Total</b>	<b>86.143,87</b>	<b>4.353,97</b>

##### 3.7 Deudas sociales

	31.12.11	31.12.10
	\$	\$
<b>Corrientes</b>		
Cargas sociales a pagar	123.150,51	6.063,12
Sindicato a pagar	4.576,35	107,00
Provisión vacaciones	29.422,11	-
<b>Total</b>	<b>157.148,97</b>	<b>6.170,12</b>

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 4 - PLAZOS DE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS

Rubro	Total	Vencido	A VENCER				
			3 meses	9 meses	12 meses	Más de 12 meses	Sin plazo establecido
Inversiones (1)	20.053.698,85	-	20.053.698,85	-	-	-	-
Cuentas por cobrar (2)	14.933.294,34	-	14.933.294,34	-	-	-	-
Otros créditos (2)	1.633.903,62	-	1.543.813,62	-	-	90.090,00	-
Cuentas por pagar (2)	4.728.270,03	-	4.728.270,03	-	-	-	-
Deudas fiscales (2)	86.143,87	-	86.143,87	-	-	-	-
Deudas sociales (2)	157.148,97	-	157.148,97	-	-	-	-
Fondos con destino específico (2)	42.437.203,73	-	-	-	-	-	42.437.203,73

(1) Devengan interés a tasa fija.

(2) No devengan interés.

#### NOTA 5 - SITUACION FISCAL DEL ENTE

De acuerdo con el artículo 39° de la Ley N° 26.573, los recursos asignados al Ente están exentos del pago de impuestos o tasas nacionales.

El artículo 20° inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias establece la exención del gravamen para aquellas ganancias de entidades exentas de impuestos por leyes nacionales, siempre que las ganancias deriven directamente de la explotación o actividad principal que motivó la exención a dichas entidades.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) reconoció que el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo se halla comprendido en la exención mencionada en el párrafo anterior con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.

#### NOTA 6 – LIBROS CONTABLES DEL ENTE

Los registros contables del ENARD son llevados en libros rubricados por la Auditoría General de la Nación (AGN) con fecha 27 de abril de 2011.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

## **Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo**

### **Notas a los Estados Contables**

#### **NOTA 7 – CONTINGENCIAS**

En la reunión del Directorio Ejecutivo de fecha 10 de diciembre de 2010 se tomó conocimiento de la recepción de un oficio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Número 5, Secretaría Número 9, que dio traslado de la demanda iniciada por la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores en los autos caratulados “ADDUC c/ENARD Dto. 583/10 (Ley 26.573) s/Proceso de Conocimiento”, interponiendo Acción Declarativa de Inconstitucionalidad del artículo 39, inciso a) de la Ley 26.573 y del Decreto 583/2010 que lo reglamenta, disponiéndose su tratamiento por especialistas para contestar la misma.

En tiempo y forma se contestó la demanda solicitando que se declare la falta de legitimación para obrar de la actora y se rechace íntegramente la demanda y se impongan las costas del proceso a la parte actora. El tribunal rechazó la excepción de falta de legitimación activa, decisión que fue apelada por el ENARD. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el expediente se encuentra radicado en la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal para resolver el recurso de apelación.

Asimismo, con fecha 4 de abril de 2011 se recibió el oficio de traslado de la demanda iniciada por AMX Argentina S.A. (Claro) contra el ENARD que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, Secretaría N° 21, que tiene como objeto se declare la inconstitucionalidad del artículo 39 de la Ley 26.573 y de la sección del artículo 1° del Decreto N° 159/2011 referida a la definición del término “abono” por considerar que excede lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 26.573.

El tribunal rechazó la excepción de falta de legitimación activa opuesta por el ENARD, decisión que fue apelada y actualmente se encuentra en la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal para resolver el recurso.

El Directorio Ejecutivo del Ente, basado en la opinión de sus asesores legales, considera que la resolución de dichos reclamos no tendrá efectos significativos sobre la situación patrimonial y financiera del Ente.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

# Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

## Inversiones

Estados contables al 31 de diciembre de 2011 y 2010

### Anexo I

Denominación y características De los valores	Valor nominal \$	Intereses devengados \$	Valor de libros al 31.12.11 \$	Valor de libros al 31.12.10 \$
<b>Inversiones corrientes</b>				
Plazo fijo Standard Bank	-	-	-	12.014.794,52
Plazo fijo Banco Nación	10.000.000,00	43.835,84	10.043.835,84	14.040.758,41
Plazo fijo Banco Nación	10.000.000,00	9.863,01	10.009.863,01	-
<b>Total</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>53.698,85</b>	<b>20.053.698,85</b>	<b>26.055.552,93</b>

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Activos intangibles

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa.

### Anexo II

Cuenta Principal	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor de origen al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Neto resultante al 31.12.11	Neto resultante al 31.12.10	
					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas			Acumuladas al cierre del ejercicio
					\$					
Sistemas de computación	4.821,25	45.918,86	-	50.740,11	964,25	10.148,14	-	11.112,39	39.627,72	3.857,00
Total al 31.12.11	4.821,25	45.918,86	-	50.740,11	964,25	10.148,14	-	11.112,39	39.627,72	
Total al 31.12.10	-	4.821,25	-	4.821,25	-	964,25	-	964,25		3.857,00

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Bienes de uso

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa.

### Anexo III

Cuenta Principal	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor de origen al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Neto resultante al 31.12.11	Neto resultante al 31.12.10	
					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas			Acumuladas al cierre del ejercicio
\$										
Mejoras sobre inmueble de terceros	-	579.351,17	-	579.351,17	-	193.117,06	-	193.117,06	386.234,11	-
Equipos de computación	-	171.042,48	-	171.042,48	-	57.014,16	-	57.014,16	114.028,32	-
Muebles y útiles	-	489.621,12	-	489.621,12	-	48.962,11	-	48.962,11	440.659,01	-
Equipos dados en comodato	-	1.950.162,51	-	1.950.162,51	-	487.540,63	-	487.540,63	1.462.621,88	-
Obras en curso	-	2.658.245,27	-	2.658.245,27	-	-	-	-	2.658.245,27	-
Anticipo por compra de bienes de uso	-	2.621.407,24	-	2.621.407,24	-	-	-	-	2.621.407,24	-
<b>Total al 31.12.11</b>	-	<b>8.469.829,79</b>	-	<b>8.469.829,79</b>	-	<b>786.633,96</b>	-	<b>786.633,96</b>	<b>7.683.195,83</b>	-
<b>Total al 31.12.10</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora



## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Recursos ordinarios

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa.

#### Anexo IV

Detalle	Para fines generales y específicos	
	§	
	31.12.11	31.12.10
Cargos percibidos por Movistar	55.146.953,17	21.890.887,57
Cargos percibidos por Personal	43.468.714,69	16.627.021,11
Cargos percibidos por Claro	47.698.275,13	19.255.826,18
Cargos percibidos por Fecosur	1.215,13	-
<b>Total cargos percibidos por empresas de telefonía celular</b>	<b>146.315.158,12</b>	<b>57.773.734,86</b>
Fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio (Nota 2.4.f.)	39.093.782,61	-
Fondos con destino específico pendientes de aplicación al cierre (Nota 2.4.f.)	(42.437.203,73)	(39.093.782,61)
<b>Total</b>	<b>142.971.737,00</b>	<b>18.679.952,25</b>

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Gastos generales de administración

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa.

#### Anexo V

Detalle	31.12.11 \$	31.12.10 \$
Sueldos y cargas sociales	2.943.565,63	21.334,86
Honorarios profesionales	1.317.400,87	448.361,52
Viaticos y alojamiento	376.488,76	47.876,08
Publicidad y promocion	524.615,43	366.511,74
Librería y computacion	47.386,51	11.438,57
Capacitación	11.249,37	2.178,00
Alquileres	422.603,40	-
Limpieza y mantenimiento	195.924,07	5.788,64
Impuestos y gastos bancarios	1.252.039,86	278.731,22
Gastos generales	318.966,41	11.629,91
<b>Total</b>	<b>7.410.240,31</b>	<b>1.193.850,54</b>

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

## Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

### Gastos específicos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa.

#### Anexo VI

Detalle	31.12.11 \$	31.12.10 \$
Pasajes y alojamientos	58.828.014,19	7.633.250,14
Becas y premios deportistas	38.501.060,00	7.359.000,00
Becas y premios entrenadores	7.968.870,00	-
Cobertura médica atletas	2.802.657,00	-
Alimentación	2.807.519,50	528.641,55
Alquileres	3.561.241,05	525.568,92
Equipamientos	2.467.930,82	483.705,14
Entrenamiento y capacitación	695.962,66	-
Organización de eventos	3.254.385,86	270.000,00
Gastos de logística	1.328.433,17	-
Inscripciones	1.627.991,32	239.181,04
Víaticos	1.971.312,95	178.159,95
Gastos generales	1.230.369,52	263.773,72
<b>Total</b>	<b>127.045.748,04</b>	<b>17.481.280,46</b>

Véase nuestro informe de fecha  
11 de abril de 2012

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Daniel Horacio Jacobovich  
Tesorero

Gerardo Werthein  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein  
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta  
Por Comisión Fiscalizadora

## **Informe de los Auditores**

Señor Presidente del  
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo  
Domicilio Legal: Juan A. Buschiazzo 3060  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT 30-71142642-2

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del balance general del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011 y por el ejercicio irregular de 295 días finalizado el 31 de diciembre de 2010 y de las notas 1 a 7 y anexos I a VI que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Ente. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por el Ente, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los recursos y gastos relacionados con sus actividades, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con lo descrito en nota 6;
- b) al 31 de diciembre de 2011 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables del Ente, ascendía a \$ 89.688,28 no siendo exigible a dicha fecha;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2012.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Hernán Pérez Raffo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 308 - Folio 53

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los señores miembros del Directorio Ejecutivo y la Asamblea General  
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo  
Juan A. Buschiazzo 3060  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 33° de la Ley N° 26.573, hemos examinado el balance general del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, y las notas 1 a 7 y anexos I a VI que los complementan, los que han sido presentados por el Ente para nuestra consideración. Además hemos revisado la Memoria del Directorio Ejecutivo correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Ente.
2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren en nuestro caso, que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones administrativas de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 11 de abril de 2012, sin salvedades. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Ente y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios administrativos de las diversas áreas del Ente, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio Ejecutivo.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado con el alcance descrito en el punto 2, los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, demuestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los recursos y gastos relacionados con sus actividades, las variaciones de su

patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento han sido expuestos en los citados estados contables. En relación con la Memoria no tenemos observaciones que formular, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio Ejecutivo. En cumplimiento del control de legalidad que nos compete, no tenemos objeciones que señalar.

Adicionalmente, informamos que: a) los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales de acuerdo con lo descripto en nota 6 a los estados contables; b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2012.

Mirta Maletta

Marcelo N. Wainstein

Sergio L. Freidzon